

BASES DEL CONCURSO PROMOCIONAL “DÍAS DE CINE”

Madrid, 5 de diciembre de 2018

1. Denominación del concurso promocional: “DÍAS DE CINE”

Nevis Getafe, S.L.U. (en adelante Nassica), ubicada en calle Francisca Delgado, 11 - 5º Planta 28108 Alcobendas, Madrid. La promoción se realizará y tendrá sus efectos en el centro de Nassica.

2. ASPECTOS GENERALES

Estarán incluidas en este sorteo de “DÍAS DE CINE” todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que participen en la acción promocional organizada por Nassica.

La acción promocional tendrá lugar del 5 al 20 de diciembre de 2018 o hasta agotar existencias (Limitado a 100 cupones).

Por el mero hecho de proporcionar los datos de participación, aceptar y cumplir las Bases en su totalidad, se entiende que el usuario participa en la acción promocional.

NASSICA quedará exento de toda responsabilidad por la suspensión de la presente acción promocional debida a causas ajenas a su voluntad, caso fortuito o de fuerza mayor.

La participación en la presente acción promocional implica la expresa aceptación de las bases que regulan el funcionamiento de la misma.

El premio consistirá en el regalo directo de 1 entrada individual de cine válido en Cinesa Nassica, cualquier día y en cualquier sesión, del 5 al 20 de diciembre de 2018 o hasta agotar existencias (límite de 100 códigos promocionales). Para poder conseguir la entrada de cine debe dirigirse al punto de información de Nassica y entregar a nuestra azafata un ticket de compra igual o superior a 40€ de cualquier establecimiento de Nassica (consultar los locales participantes en la web oficial <http://nassica.es/es/marcas> y las condiciones legales de Cinesa en el reverso del cupón) Cada entrada de cine está supeditada a un ticket por día.

Horario Punto de información de Nassica:
Domingo a jueves de 12h a 21h
Viernes y sábado de 11h a 21h

4. Duración:

La acción promocional comenzará y concluirá, a todos los efectos, el 20 de diciembre de 2018 o hasta agotar existencias (límite de 100 códigos promocionales).

El periodo para poder participar es, del jueves, 5 de diciembre a las 12h hasta el 20 de diciembre a las 21h o hasta agotar existencias.

5. Bases de la promoción:

5.2. Serán requisitos indispensables para participar en la siguiente promoción:

- Ser mayor de 18 años, con residencia en la Península, Canarias o Baleares.
- Entregar un ticket de compra de Nassica por importe igual o superior a 40€
- Validar el correo de verificación de Nassica
- Rellenar nuestro cuestionario de BBDD en la app desarrollada para poder completar el registro.

5.3. Mecánica del concurso:

5.3.1.

- El usuario realiza una compra por importe igual o superior a 40€ en cualquier establecimiento de Nassica del 6 al 20 de diciembre inclusive o hasta agotar existencias (límite de 100 códigos promocionales)
- Se dirige al punto de información
- Entrega a nuestra azafata el ticket de compra
- Se realiza el registro en la base de datos de Nassica
- Se sella el ticket de compra
- Se verifica el correo de registro
- Se hace entrega al cliente de una entrada individual de cine para canjear en Cinesa Nassica hasta el 20 de diciembre de 2018.

Para que la participación sea válida deberá rellenar correctamente sus datos personales en el formulario de participación destinado a tal efecto. Los datos de participación se considerarán correctamente cumplimentados rellenando el formulario completo y aceptando las bases en su totalidad.

En ningún caso NASSICA entregará los premios por su valor en metálico durante la promoción.

5.3.2. Los participantes pueden obtener la información del concurso redirigiendo a la web de Nassica o en los siguientes canales de comunicación:

- Emailing
- Soportes en mupis
- Redes sociales

5.3.4. NASSICA se reserva el derecho a excluir de esta promoción a cualquier participante que haya manipulado o intentado manipular de forma fraudulenta la promoción / concurso en cuestión.

6. Premios:

1 entrada de cine individual para canjear exclusivamente en Cinesa Nassica del 5 al 20 de diciembre de 2018 (ambos inclusive)

8. Requisitos para poder participar:

Solamente podrán participar en el presente concurso aquellas personas que realicen la mecánica, se encuentren en el centro comercial para realizar el registro y mientras esté en vigor la promoción de forma correcta, en base a las condiciones y requisitos presentados anteriormente.

Quedan excluidos de participar en la presente promoción comerciantes y trabajadores de NASSICA y/o Cinesa Nassica.

9. Fecha de vigencia de la promoción:

La promoción empezará el 6 de diciembre a las 12h y finalizará a todos los efectos el 20 de diciembre a las 21h o hasta que se hayan agotado las entradas de la promoción "DÍAS DE CINE".

10. Responsabilidades y Divergencias:

Cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de esta promoción es ilícito y será objeto de acciones legales por parte de NASSICA.

Participar en esta promoción supone la aceptación de sus bases. La manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia NASSICA quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

NASSICA no admitirán actos de piratería o destinados a manipular la promoción en perjuicio del resto de participantes. En el supuesto de que NASSICA tengan sospechas de que un participante ha manipulado o intentado manipular fraudulentamente la promoción en su propio beneficio, lo eliminará automáticamente mediante comunicación vía email sin más requisito que explicarle los motivos de su eliminación.

Con el fin de solventar las discrepancias que pudiesen surgir, se atenderá al criterio de la estricta literalidad de la información contenida en las presentes bases, prevaleciendo el criterio de NASSICA en cuanto a la interpretación y ejecución de las mismas.

NASSICA no se harán responsable de aquellos registros que estén incompletos, resulten confusos o no lleguen a su destino debido a cualquier error técnico o humano, incluyendo entre otros, el mal funcionamiento electrónico de cualquier instrumento.

NASSICA, sus sociedades matrices, asociadas, filiales o sucursales y sus agentes y empleados no serán responsables de los daños personales, pérdidas, ni cualquier otro tipo de daño que resulte de la participación de los premiados en la promoción o de la aceptación o uso del premio que se les otorgue.

Será responsabilidad del ganador cualquier impuesto que se derive con motivo del premio, por lo que libera a NASSICA de cualquier responsabilidad que se pueda generar con motivo de dichas obligaciones fiscales.

Para cualquier duda en relación con la promoción el participante puede contactar en el email nassica@neinver.com

11. Protección de datos de carácter personal:

Le informamos de que en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal que facilite en cualquier momento a Nevis Getafe, S.L.U. serán incluidos en un fichero automatizado de datos, titularidad de la Sociedad, y mantenidos bajo su responsabilidad, con el objeto de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de futuras relaciones jurídicas que la Sociedad pueda mantener con usted, así como para su utilización con fines comerciales, de información y publicitarios de todo tipo de productos y servicios propios. Asimismo, usted consiente de forma expresa e inequívoca la cesión y transferencia internacional de sus datos a NASSICA empresas que ofrecen un nivel de protección equiparable al establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal en la medida en que sea necesario para el desarrollo de la relación mantenida con usted.

También, le informamos de que en cualquier momento podrá acceder a dicho fichero con la finalidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales. Dichos derechos

podrán ejercitarse mediante comunicación escrita dirigida a la sede de la entidad situada en la calle Francisca Delgado, 11 - 5ª Pl., 28108 Madrid.

NASSICA se reservan el derecho de utilizar el nombre del ganador en todo lo relativo al desarrollo de la promoción "DÍAS DE CINE" por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de NASSICA de su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el participante.

12. Limite de responsabilidad:

NASSICA queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente Promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso NASSICA se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

NASSICA quedará eximida de toda responsabilidad por los premios adjudicados a los ganadores de la Promoción, ya se trate de la calidad de dichos premios en relación a lo anunciado o esperado por los participantes en el mismo, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes por causa de los premios, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos

13. Depósito y aceptación de las bases legales:

Las bases legales de esta promoción estarán impresas en el punto de información de NASSICA.

14. Modificación de las bases:

NASSICA se reserva el derecho de modificar todo o parte de las bases.

15. Exclusión:

NASSICA puede anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes bases. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso. NASSICA se otorga asimismo el derecho de suprimir cualquier formulario de participación que presente errores manifiestos en cuanto a la identidad del participante. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso.

16. Propiedad industrial e intelectual:

Las imágenes utilizadas en el sitio web, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos,

informáticos y las bases de datos que conforman el sitio web son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales

17. Litigios:

La legislación aplicable a las presentes bases es la española. Se intentará solucionar amistosamente cualquier litigio ocasionado por esta Promoción-Sorteo. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes, con renuncia expresa al Fuero que les pudiera corresponder, se someten, para cuantas cuestiones se susciten en la interpretación o ejecución de las presentes bases, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid. No se admitirá ninguna impugnación dos meses después de la clausura de la Promoción-Sorteo.